Informe del Comité de Evaluación Contratación Directa Nº 004/2018 "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS- EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT", ID Nº 347.942.-

San Lorenzo, 31 de mayo de 2018.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación de los Oferentes que han participado del Llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 004/2018 para la Adquisición de Bienes Varios- En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT - ID Nº 347.942.-

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por los Oferentes.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Carta de Invitación y analizando las Ofertas presentadas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 007/2018 y Nº 011/2018.

2) OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA:

2.1 APERTURA DE OFERTAS Nº 007/2018:

Nombre de la Firma.	Ítems cotizados	Precio Total (IVA incluido).
ASATEC INGENIERIA	____	____

Se deja constancia que para el presente llamado solamente se ha presentado un oferente, por lo tanto, se solicitará a la DNCP prórroga de fecha para la Apertura de sobres, y se deja constancia que se devuelve los sobre cerrado a los oferentes.

2.2 APERTURA DE OFERTAS Nº 011/2018:

Nombre de la Firma.	Ítems cotizados	Precio Total (IVA incluido).
Asatec Ingeniería	1,2,3,5,6 y 7.-	17.060.000

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y la Carta de Invitación se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 007/2018 y Nº 011/2018.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

3.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	Asatec Ingeniería
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]	C
b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta*	C
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc., "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	C
d) Declaración jurada en la que el Oferente no se encuentra involucrada en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.-	C

3.1.1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

II. DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	Asatec Ingeniería
a) Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la Oferta.*	C
b) Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyentes – RUC.	C
c) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	C
d) Patente Municipal del Oferente.	C
e) En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de Cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de Licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	-------

V. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	Asatec Ingeniería
1. (Certificado de Origen Nacional) expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el **Decreto Nº 9649 que reglamenta la ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.-**	-----

3.1.1.1 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Teniendo en cuenta la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, la cual se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, todos los oferentes presentan en forma satisfactoria dicha documentación.

Con respecto a la Evaluación de los incisos **"a)** *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"* y **"b)** *quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados*" **del articulo 40 y de integridad establecida en el art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/2003,** el oferente participante del presente proceso licitatorio **Cumple** satisfactoriamente debido a que no se encuentran

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN

subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

Dato analizado en el SINARH fue lo siguiente:

Oferentes:
ASATEC INGENIERIA: - AGUSTIN SERVIN AYALA - C.I. Nº 1.363.035: **No aparecen datos arrojados por le SINARH.**

3.1.1.2. Nota de aclaración remitida al Oferente:

1. **AGUSTIN SERVIN AYALA** nota de fecha 16/05/2018, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

1) **(Certificado de Origen Nacional)** expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el **Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado**; y
2) Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado para los ítems Nº 1, 2, 3 y 5, ya que se encuentran fuera del límite del porcentaje establecido, en comparación con los precios referenciales del llamado.
3) Los documentos solicitados deberán ser presentados en un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la presente nota por parte del proveedor.

La Empresa ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA. Con respecto al punto **1)** NO PRESENTA (***Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado***). El punto **2)** PRESENTA, **CUMPLE** con la presentación de los documentos solicitados.

Tras la evaluación de los documentos presentados por el Oferente se detalla la información resumida en el siguiente cuadro:

Oferente.	CALIFICACIÓN
ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA.	**C**

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS DE LAS EMPRESAS QUE HAN CALIFICADO LA EVALUACIÓN LEGAL, TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Oferente.	Especificaciones técnicas presentadas por los Oferentes.
ASATEC INGENIERÍA	1: **C**, 2: **C**, 3: **C**, 5: **C**, 6: **C**, 7: **C.-**

Unidad Operativa de Contrataciones

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: (NO APLICA)

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.4 EVALUACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: (NO APLICA)

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.5 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA: (NO APLICA)

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

4) ELABORACIÓN DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS.

Con respecto al análisis de precios ofertados, en cumplimiento con la Resolución DNCP Nº 411/2018 y la Carta de Invitación, se le ha solicitado al Oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado a través de nota de aclaración, como puede observarse más arriba, en el punto "**3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los oferentes**", del presente informe, en atención al siguiente cuadro:

4.1 Análisis de precios (Res. DNCP Nº 411/2018):

Análisis de Precios: ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS - EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT. con ID: 347.942

				ASATEC INGENIERÍA			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Precio Referencial**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario ofertado**	**70≤ % ≤120**
1	Bandeja de plástico	Unidad	338.000	GEOMEDICAL	CHINA	500.000	147,93
2	Etiquetadora automática	Unidad	250.000	JOLLY	CHINA	480.000	192,00
3	Bota de cuero con punta de acero	Unidad	450.000	INDALCO	NACIONAL	600.000	133,33
4	Aguja de acupuntura	Unidad	255.000	NO COTIZA			-
5	Binocular	Unidad	750.000	NIKON	CHINA	2.700.000	360,00
6	Puntero	Unidad	750.000	TARGUS	CHINA	800.000	106,67
7	Termo para agua caliente	Unidad	250.000	MAST	CHINA	300.000	120,00
8	Memoria RAM de 16 GB	Unidad	50.000	NO COTIZA			-
9	Libro sobre Biología	Unidad	500.000	NO COTIZA			-

Observación: A fin de brindar una mejor comprensión a la expresión **70≤ % ≤120** que se visualiza en el cuadro precedente, significa que el porcentaje del precio unitario ofertado debe ser mayor o igual a 70 ó menor o igual a 120 en relación al precio unitario referencial, lo cual se traduce en lo establecido en la Res. DNCP N° 411/2018 art.5

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

***<u>ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS</u>* "...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante...".**

Con respecto a la explicación detallada solicitada para los precios ofertados, se detalla a continuación:

- **ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA.:** detalla a continuación su composición de precios;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad		Precio unitario (IVA incluido)
1	41122808-9999	Bandeja de plástico	Unidad	Unidad	No	5		
							Costo del proveedor	400.000
							Flete	100.000
							Precio unitario total (IVA INCLUIDO)	500.000
2	44102405-001	Etiquetadora automática	Unidad	Unidad	No	2		
							Costo del proveedor	400.000
							Flete	80.000
							Precio unitario total (IVA INCLUIDO)	480.000
3	46181604-003	Bota de cuero con punta de acero	Unidad	Unidad	No	10		
							Costo del proveedor	500.000
							Flete	100.000
							Precio unitario total (IVA INCLUIDO)	600.000
5	41111717-001	Binocular	Unidad	Unidad	No	2		
							Costo del proveedor	2.000.000
							Flete	700.000
							Precio unitario total (IVA INCLUIDO)	2.700.000

Analizada la composición de precios, se concluye que son de ejecución posible.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN

5) EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA Y POSICIÓN EN CUANTO MONTO DE OFERTAS:

5.1 Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicadas más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	POSICIÓN EN CUANTO A MONTO OFERTADO
		1º
1	Bandeja de plástico	ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA
2	Etiquetadora automática	ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA
3	Bota de cuero con punta de acero	ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA
4	Aguja de acupuntura	DECLARAR DESIERTO "ART. 30 inc. a"
5	Binocular	ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA
6	Puntero	ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA
7	Termo para agua caliente	ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA
8	Memoria RAM de 16 GB	DECLARAR DESIERTO "ART. 30 inc. a"
9	Libro sobre Biología	DECLARAR DESIERTO "ART. 30 inc. a"

6) CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

- Los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y la Adenda Nº 1 del Llamado;
- La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS;
- El Art. 30 inc. "a" de la Ley 2051/2003 "**Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:** *que no se hubiera presentado oferta alguna*";
- El Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 "**La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, ... , no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,...";
- El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003; y
- La Legislación vigente.

Por todo lo expuesto, se recomienda lo siguiente;

6.1 Adjudicar el llamado, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, la **Contratación Directa Nº 004/2018 "Adquisición de Bienes Varios-En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT" – ID Nº 347.942** , a la empresa **ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA,** los ítems Nº 1 "Bandeja de plástico", Nº 2 "Etiquetadora automática", Nº 3 "Bota de cuero con punta de acero", Nº 5 "Binocular", Nº 6 "Puntero" y Nº 7 "Termo para agua caliente", por un monto total de **Gs. 17.060.000 (Guaraníes diez y siete millones sesenta mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante; y

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN

6.2 Declarar desierto, el llamado a **Contratación Directa Nº 004/2018 "Adquisición de Bienes Varios-En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT"-ID Nº 347.942,** los ítems 4 "Aguja de acupuntura", 8 "Memoria RAM de 16 GB" y 9 "Libro sobre Biología", por no haberse presentado oferta alguna.

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Lic. Víctor H. Galeano O.
Director Administrativo y
Financiero

Abg. Bella Cabrera.
Asesora Jurídica

C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres
Jefa del Dpto. de Contabilidad.

Abg. Ariel Velázquez O.
Jefe de la U. O. C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Est. Carlos Espínola
Funcionario de la U.O.C.